

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 Laboral Cto de Bello  
BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **056**

Fecha Estado: 12/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05088310500120170122100</b>	Ordinario	NUBIA DEL SOCORRO ALVAREZ TOBON	FABRICATO SA	El Despacho Resuelve: SE SEÑALA FECHA PARA CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 9AM (S)	11/04/2024		
<b>05088310500120180035500</b>	Ordinario	CINDY PAOLA PORRAS ACOSTA	CORPORACION NACIONAL DE TRABAJO SALUD Y EDUCACION	Auto que aplaza audiencia para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, prevista en el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S. para el día JUEVES, CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). E	11/04/2024		
<b>05088310500120180045200</b>	Ordinario	LEONARDO FABIO SAENZ GUERRERO	GRUPO ARGALE S.A.S.	El Despacho Resuelve: ORDENA ADECUAR TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN, ORDENA ENVIAR DEMANDA AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA DEMANDADA (S)	11/04/2024		
<b>05088310500120210005800</b>	Accion de Tutela	MARIA RUBIELA BUSTAMANTE	UARIV	Auto requiere Se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, se requiere a la doctora GLADYS CELEIDE PRADA PARDO, en calidad de Directora Técnica de Registro y Gestión de la Información de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, o quien haga sus veces, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla la orden dada dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente. (C).	11/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120240004000	Accion de Tutela	ELIANA MARCELA AMAYA AGUDELO	ETICOS	Auto requiere Se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, se requiere al Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN, como director de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, o quien haga sus veces y al señor Teniente Coronel JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN, Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, o quien haga sus veces, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla la orden dada dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente. (C).	11/04/2024		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO  
SECRETARIO (A)